INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/14
"MEJORAMIENTO DE DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD (Plaza Van Haaken, Plaza la Paz, Plaza Ex Aeropuerto, Parque Verde, Parque Chino)"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los once días del mes de Marzo de 2014, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 267154
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521 30 011 "Construcciones de Obras de Uso Público" correspondiente al año 2014.
c. Publicación: en el SICP, el 12/02/2014.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de marzo; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **ARQUITECTO CARLOS A. MEZA F.**
- **MIGUEL ANGEL CABRERA**
- **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.**
- **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**
- **CONSTRUCTORA ALPE**

4. Monto total de la Oferta conforme al Acta

ARQ. CARLOS A. MEZA F.	MIGUEL ANGEL CABRERA	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
Precio total (IVA Incluido)		
1.617.388.306	1.201.373.030	2.160.579.395

Lic. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Div. de Obras Municipales

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Dirección Área Urbana
Mat. Prof. - CUE
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN ÁREA URBANA

MARIA ANA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA ALPE
Precio total (IVA Incluido)	
1.077.326.925	8.273.043.426

5. **Verificación de la Documentación presentada con la Oferta**

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **ARQ. CARLOS A. MEZA F.** en los Lotes 1, 4 y 5.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Ofertá *	**No Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. **Motivos de Descalificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".-

Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Maudanis
Arquitecta
Dpto. de Obras Municipales

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Área Urbana
Municipalidad - CDE

Al analizar los Documentos Sustanciales correspondiente a la Empresa **ARQ. CARLOS A. MEZA F.-**, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el Acta de Apertura, se constata que el Formulario de Ofertas se presento de manera Deficiente, la cual no se encuentra conforme a lo exigido en el PBC y dicho documento es considerado de Carácter Sustancial.

Por lo que, de esta manera se rechaza la oferta presentada por la Empresa **ARQ. CARLOS A. MEZA F**. y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.-

7. **Verificación de la Documentación presentada con la Oferta**

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.** en los Lotes 3 y 5.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Obs.: Las Documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura se solicitaron por este Comité, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo requerido por la Convocante.-

8. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnica

				CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
ITEM. Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Mejoramiento del Parque Verde	un	1	CUMPLE
5	Mejoramiento de la Plaza Van Haaken	un	1	CUMPLE

9. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,56	48,68	2,18	17,47	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,36	0,02	0,44	0,27	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	372.736.046	780.389.051	1.002.322.208	718.649.102	CUMPLE

10. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **MARIA ANA CONSTRUCCIONES** en los Lotes 1 y 4.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Mo
Arquitecta
Obras Municipales

Municipalidad de Ciudad del Este
Dirección Área Urbana
Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Área Urbana
Municipalidad - CDE

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Obs.: Las Documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura se solicitaron por este Comité, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo requerido por la Convocante.-

11. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnica

				MARIA ANA CONSTRUCCIONES
ITEM. Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Mejoramiento de La Plaza La Paz	un	1	CUMPLE
4	Mejoramiento del Parque Chino	un	1	CUMPLE

12. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

MARIA ANA CONSTRUCCIONES

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,71	2,36	2,02	2,03	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,58	0,42	0,49	0,50	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.454.028.846	1.911.217.826	2.319.231.086	1.894.825.919	CUMPLE

L. Limberti Oberlandstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Maldonado
Arquitecta
Municipalidad

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Dirección Área Urbana

13. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **CONSTRUCTORA ALPE** en el Lote 2.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

14. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnica

				CONSTRUCTORA ALPE
ITEM. Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Mejoramiento de la Plaza Ex Aeropuerto	un		CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Martinez
Arquitecta
Municipalidad

Pedro César Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad - CDE

15. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

CONSTRUCTORA ALPE

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,16	1,55	1,53	1,75	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,42	0,60	0,61	0,54	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.442.906.754	1.505.560.351	1.569.384.245	1.505.950.450	CUMPLE

16. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CONSTRUCTORA LAINUZ** en los lotes N° **3** y **5, MARIA ANA CONSTRUCCIONES** en los lotes N° **1** y **4,** a la firma **CONSTRUCTORA ALPE** en el lote N° **2.-**

17. Cuadro de Precios Adjudicados.

				CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	
ITEM. N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	PTOTAL
3	Mejoramiento del Parque Verde	un	1	810.250.520	810.250.520
5	Mejoramiento de la Plaza Van Haaken	un	1	635.399.498	635.399.498
					1.445.650.018

				MARÍA ANA CONSTRUCCIONES	
ITEM. N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	PTOTAL
1	Mejoramiento de La Plaza La Paz	un	1	369.962.941	369.962.941
4	Mejoramiento del Parque Chino	un	1	707.363.984	707.363.984
					1.077.326.925

L. Limbani Oberhadstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Beatriz Martina
Arquitecta
Municipalidad

Dr. Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Área Urbana

				CONSTRUCTORA ALPE	
ITEM. N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	PTOTAL
2	Mejoramiento de la Plaza Ex Aeropuerto	un	1	8.273.043.426	8.273.043.426
					8.273.043.426

18. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR por el Total de la Licitación Pública Nacional N° 02/14 "Mejoramiento de distintas Plazas de la Ciudad", a la Firma **CONSTRUCTORA LAINUZ** en los lotes N° **3** y **5** por la suma de Gs. **1.445.650.018** (Guaraníes Un mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil dieciocho), **MARIA ANA CONSTRUCCIONES** en los lotes N° **1** y **4** por la suma de Gs. **1.077.326.925** (Guaraníes Un mil setenta y siete millones trescientos veinte seis mil novecientos veinte cinco) y a la firma **CONSTRUCTORA ALPE** en el lote N° **2** por la suma de Gs. **8.273.043.426** (Guaraníes Ocho mil doscientos setenta y tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte seis).-

Es nuestro informe.

Lic. Limbani Oberhaustter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Beatriz Mariana
Arquitecta
Dpto. de Municipales

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
PARAGUAY

L.P.N. Nº 02/14 MEJORAMIENTO DE DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD

CUADRO COMPARATIVO

				ARQUITECTO Carlos A. Meza F.		Miguel Angel Cabrera		Copnstructora Lainuz S.A.		Maria Ana Construcciones		Constructora Alpe	
ITEM. Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	PTOTAL	P. UNIT.	PTOTAL	P. UNIT.	PTOTAL	P. UNIT.	PTOTAL	P. UNIT.	PTOTAL
1	Mejoramiento de La Plaza La Paz	un	1	383.827.865	383.827.865	376.650.061	376.650.061	0	0	369.962.941	369.962.941	0	0
2	Plaza Ex Aeropuerto	un	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8.273.043.426	8.273.043.426
3	Mejoramiento del Parque Verde	un	1	0	0	824.722.969	824.722.969	810.250.520	810.250.520	0	0	0	0
4	Mejoramiento del Parque Chino	un	1	694.015.971	694.015.971	0	0	714.929.377	714.929.377	707.363.984	707.363.984	0	0
5	Mejoramiento de la Plaza Van Haaken	un	1	539.544.470	539.544.470	0	0	635.399.498	635.399.498		0	0	0
				TOTAL	1.617.388.306		1.201.373.030		2.160.579.395		1.077.326.925		8.273.043.426

L. Limbam Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Beatriz Maidana
Arquitecta
Obras Municipales
Municipalidad C.D.E.

Pedro Cesar Duarte Nuñez
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad - CDE